



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957

Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"

J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, marzo siete (7) de dos mil veintidós (2022)

**REFERENCIA: PROCESO VERBAL (SIMULACIÓN) INSTAURADA
POR ALEXANDRA LONDOÑO RODRÍGUEZ CONTRA LAS
SUCESIONES INTESTADAS ACUMULADAS DE ANA TULIA
BOTERO DE LONDOÑO Y OTROS RADICACIÓN No.2016-00306-00.-**

Previamente a resolver la solicitud de renuncia que presenta el apoderado de la demandada Luz Dary Londoño Botero, se ordena acompañar la prueba respectiva de la comunicación enviada al poderdante en tal sentido, tal y como lo exige el ordenamiento jurídico conforme a lo previsto en el artículo 76 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 006

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eed8bcf719edb526e405c148618f357ac00433cacb57aacdc61cafc8ff80e171**

Documento generado en 07/03/2022 08:08:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>